



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 176-2022-MPP/A

Puno, 21 de marzo de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, en conmemoración de los 102 años de natalicio del maestro Víctor Humareda Gallegos, se realiza la actividad cultural "Testimonios", en reconocimiento al pintor expresionista peruano reconocido por su creatividad considerada fruto de una personalidad turbada; máxima de la plástica peruana;

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra provincia, haciéndola cada vez más grande;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR nuestro RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a la Artista Plástico YVETTE TABOADA ACOSTA, por desarrollar la actividad cultural "TESTIMONIOS" en conmemoración de los 102 años de natalicio del Maestro VÍCTOR HUMAREDA GALLEGOS; y, por su contribución al arte plástico y la difusión de las vivencias, costumbres, tradiciones y danzas del hombre andino.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE